



TERRAVAZ

PROSPECTO DE LA SERIE 2

DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS USD3

ENERO 2026



Programa de Emisión Global USD 3

Monto de la serie y Moneda: USD 400.000,00

(Dólares americanos Doscientos
quince mil con 00/100)

Registrado según Resolución
BVA N° 3.602/26 de fecha
05/01/2026

**Monto del Programa y Moneda: USD
3.000.000,00**

(Dólares americanos tres millones con
00/100)

Registrado según Certificado de Registro de
la SIV N° PEG_15_31072025 de fecha
31/07/2025

Registrado según Resolución BVA N°
3.420 de fecha 04/08/2025

Enero 2026
Encarnación, Paraguay

Índice

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL 3

LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA 4

PARTE I.

RESUMEN DEL PROGRAMA 5

PARTE II.

INFORMACIÓN DE LA SERIE 7

Prospecto del programa de Emisión Global de Bonos USD 3

Declaración del representante legal de
TERRAVAZ S.A.E.

TERRAVAZ S.A.E. es una Sociedad Anónima Emisora, bajo las constituidas leyes de la República del Paraguay, que aprobó un Programa para la emisión de títulos representativos de deuda, bonos, compuesto por una o más series (cada una de ellas, una "Serie" y, en su conjunto, las "Series"). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto. Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de TERRAVAZ S.A.E.

**Programa de Emisión Global registrado según
Certificado de Registro de la SIV N15_31072025
de fecha 31/07/2025**

Esta inscripción sólo acredita que el Programa ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la

Superintendencia de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora. La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de TERRAVAZ S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente Programa de Emisión. La circunstancia que la Superintendencia haya inscripto esta emisión no significa que garantice su

pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de TERRAVAZ S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Enero 2026

Este Prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada Serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.



Leyenda para el inversionista

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

TERRAVAZ S.A.E.

Dirección: Avda. Costanera Rca. del Paraguay e/ Ángel Samudio. Encarnación, Paraguay.

Teléfono: +595 985 703655;
+595 974 504124.

ueno Casa de Bolsa

Dirección: Avda. Santa teresa N° 1.827 e/
Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado,
Torres del Paseo, Torre 1, Piso 1, Asunción,
Paraguay.

Teléfono: +595 981 773319
Correo: info@uenocasadebolsa.com.py

Glosario de términos y abreviaturas

Programa de Emisión Global: Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.

Series: Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

Emisión: Es el monto global emitido en una moneda determinada.

Desmaterialización: Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

Custodia: Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

Título global de la Serie: Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido de este debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

SIV: Superintendencia de Valores.

BVA: Bolsa de Valores de Asunción

SEN: Sistema electrónico de negociación.



Resumen del programa

Programa	Los Bonos se emitirán bajo el Programa registrado por Certificado de Registro SIV N° PEG_15_31072025 de fecha 31/07/2025
Denominación del programa	USD 3
Moneda del programa y moneda	USD 3.000.000,00 (Dólares americanos tres millones con 00/100).
Forma de emisión de los títulos de deuda, Bonos	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVA y quedará depositado en la BVA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la Bolsa.
Series	Los bonos podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. TERRAVAZ S.A.E. establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos	USD. 1.000,00 (dólares americanos un mil con 00/100)
Plazo de vencimiento	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3.650 días, y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie
Garantía	Común, a sola firma.
Tasa de interés	A ser definida en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Lugar y forma de pago de vencimiento de capital e intereses	A través del Banco designado por la Bolsa para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Forma de pago de capital	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Forma de pago de intereses	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Destino de los fondos	El 100% será destinado a reestructuración de pasivos respaldados con las garantías correspondientes a préstamos otorgados por terceros.
Procedimiento en caso de incumplimiento	Se procederá de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sistema Electrónico de Negociación.
Representante de obligacionistas	Mersán Abogados SRL con las facultades previstas en la Ley del Mercado de Valores, y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores de Asunción, ueno Casa de Bolsa S.A. y en TERRAVAZ S.A.E.

Rescate anticipado	Conforme a lo establecido en el Art. 82, de la Ley 7572/25 en la Res. BVA 3090/24 el Directorio de TERRAVAZ S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad. En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrán en cuenta las siguientes condiciones: - Precio: A la par - Monto: Monto total de la serie a ser rescatada
Agente organizador	ueno Casa de Bolsa S.A.
Intermedio colocador	ueno Casa de Bolsa S.A.
Sistemas de liquidación y compensación	A través del Agente de Pago designado por la BVA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Compensador y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVA.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de valores de Asunción, ueno Casa de Bolsa S.A. y en TERRAVAZ S.A.E.



Parte 2. Información sobre la serie

Denominación de la serie dentro del programa de emisión: SERIE 2

Moneda	Dólares americanos
Aprobación de emisión la serie por parte de la sociedad	Acta de directorio N° 170 de fecha 02/01/2026
Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie	N° 3.602/26 de fecha 05/01/2026
Monto total de la emisión	USD. 400.000,00 (Dólares americanos Cuatrocientos mil con 00/100)
Cortes mínimos	USD 1.000,00 (Dólares americanos un mil con 00/100)
Tasa de interés	6,50%
Plazo de vencimiento	1.820 días
Plazo de colocación	De acuerdo a lo establecido en el reglamento operativo del SEN
Pago de capital	02/01/2031 USD. 400.000,00 (Dólares americanos Cuatrocientos mil con 00/100)
Garantía	Común, a sola firma
Destino de los fondos	El 100% será destinado a reestructuración de pasivos respaldados con las garantías correspondientes a préstamos otorgados por terceros.

Pago de intereses: trimestrales según calendario de pagos:

jueves, 9 de abril de 2026	6.482,19
jueves, 9 de julio de 2026	6.482,19
jueves, 8 de octubre de 2026	6.482,19
jueves, 7 de enero de 2027	6.482,19
jueves, 8 de abril de 2027	6.482,19
jueves, 8 de julio de 2027	6.482,19
jueves, 7 de octubre de 2027	6.482,19
jueves, 6 de enero de 2028	6.482,19
jueves, 6 de abril de 2028	6.482,19
jueves, 6 de julio de 2028	6.482,19
jueves, 5 de octubre de 2028	6.482,19
jueves, 4 de enero de 2029	6.482,19
jueves, 5 de abril de 2029	6.482,19
jueves, 5 de julio de 2029	6.482,19
jueves, 4 de octubre de 2029	6.482,19
jueves, 3 de enero de 2030	6.482,19
jueves, 4 de abril de 2030	6.482,19
jueves, 4 de julio de 2030	6.482,19
jueves, 3 de octubre de 2030	6.482,19
jueves, 2 de enero de 2031	6.482,19

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores de Asunción, ueno Casa de Bolsa S.A. y en TERRAVAZ S.A.E.



TERRAVAZ

📍 Avda. Costanera República del Paraguay e/
Ángel Samudio - Encarnación, Paraguay.

📞 +595 985 703655 • +595 974 504124